

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

4807 *Resolución de 14 de abril de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección), c/ Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el «curriculum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Comple. Específico	Localidad	Admón.	Grupo	Requisitos
1	Secretaría de Estado de Seguridad <i>Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad</i> Jefe/Jefa de Servicio de Desarrollo.	1	26	13.665,12	Madrid.	AE	A1/A2	Experiencia en gestión de proyectos I+D+i a través del portal del participante (ECAS) de la Comisión Europea. Experiencia en gestión de proyectos informáticos desarrollados bajo la plataforma EBD. Experiencia en gestión de proyectos informáticos desarrollados utilizando el gestor horizontal de servicios Expand SEWCURITY. Experiencia en gestión de proyectos informáticos desarrollados en Java y Gestor de Base de Datos Oracle. Titulación: Grado de Ingeniería o equivalente.
2	Secretaría de Estado de Seguridad <i>Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería</i> Unidad de Apoyo Secretario/Secretaria de puesto de trabajo N30.	1	15	6.069,00	Madrid.	AE	C1/C2	Experiencia en puestos de trabajo de secretaría. Conocimientos de inglés. Conocimientos de informática a nivel de usuario.
3	Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería <i>Subdirección General de Relaciones Internacionales, Inmigración y Extranjería</i> Secretario/Secretaria de Subdirector General.	1	15	6.069,00	Madrid.	AE	C1/C2	Experiencia en puestos de trabajo de secretaría. Experiencia en la preparación de documentación requerida por nuevos Embajadores de España. Conocimientos de informática a nivel de usuario.

AE: Administración del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:	
Nivel:	Complemento Específico:		Localidad y Provincia:

Enadede 2015.

Firma del Interesado,

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal.

El órgano responsable de los ficheros es la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN.
C/ Amador de los Ríos, 7. MADRID 28010.